Este #1May será feriado bancario por el «Día del Trabajador»

Este viernes 1 de mayo de 2026, el sector bancario no prestará servicio en todo el país por el «Día del Trabajador», según el calendario establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Ese día, los clientes de las distintas instituciones financieras del país no podrán realizar operaciones en las taquillas ni en las agencias.

Algunas entidades bancarias pudieran mantener en los feriados taquillas externas operativas, principalmente las agencias ubicadas en los centros comerciales.

Por lo tanto, los usuarios deberán consultar la página web de su banco para mayor detalle acerca de las oficinas y taquillas disponibles.

La Patilla